

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 13 DIC. 2012

RESOLUCION EX. N° 8197.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.88B6 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- RAUL ANTONIO CASANOVA CALDERON \$ 47.600.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por compra de 2.000 sellos de plomo para ser utilizados en clausuras y en maquinas registradoras por la VII Dirección Regional Talca, según Factura N° 16555 de fecha 10.12.2012.-

Proveedor RAUL ANTONIO CASANOVA., Rut N° 7.464.290-K, con domicilio en 6 Oriente N° 997- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 47.600.- (Treinta mil pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 47.600.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ – DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines

  
  
Daniela González Rojas  
Encargada de Servicios y Chile Compra

